La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos felicita al Gobierno Nacional y a las autoridades indígenas por llegar a un acuerdo y cronograma de trabajo para avanzar sobre asuntos trascendentales planteados por la Minga indígena, que comenzó el 14 de octubre de este año.

Este acuerdo toma pasos concretos para llevar a cabo el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas reconocidos hace 22 años por la Constitución de Colombia. Los temas tratados en este acuerdo están relacionados con las movilizaciones emprendidas por los pueblos indígenas en las últimas dos décadas, incluyendo la movilización en el Cauca del año 2012.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha acompañado a las autoridades indígenas y al Gobierno de Colombia desde hace un año en diferentes espacios de diálogo que facilitaron el acuerdo firmado ayer. Durante los últimos 10 días, junto con la Defensoría del Pueblo, la Oficina facilitó el diálogo entre autoridades indígenas y autoridades departamentales y nacionales, civiles, militares y policiales, logrando desbloqueos pacíficos, y bajando el nivel de confrontación.

El acta firmada contiene 30 puntos relacionados con los derechos humanos de los pueblos indígenas. Uno de los logros más importantes del acuerdo firmado ayer es el de definir la ruta para “poner en funcionamiento los territorios indígenas”, tal como está reconocido en la Constitución. Las autoridades indígenas y la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República tendrán cuatro meses para concertar los contenidos del decreto.

Otro de los acuerdos establece que el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección “se comprometen a realizar las acciones necesarias para fortalecer la Guardia Indígena y otras estructuras propias de protección y control social y territorial”.

Los cinco puntos del acuerdo, firmado en el territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de la María Piendamó, son los siguientes: derechos humanos, conflicto armado y paz; autonomía política, jurídica y administrativa; territorio; política minero- energética del país; y política económica.

“El acuerdo es una etapa fundamental para mejorar la situación de derechos humanos en el país y es necesario para que Colombia armonice sus obligaciones internacionales en derechos humanos relacionadas con pueblos indígenas”, dijo Todd Howland, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

“Estamos orgullosos de ser parte de este proceso y seguiremos con nuestra contribución”,

concluyó Howland.

Ver acuerdo

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2013/10/cp1246.pdf

Descargar documento

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2013/10/acta_acuerdo_la_maria.pdf

Descargar documento